

tribución de consumos del corriente ejercicio, según el correspondiente libramien-  
to por la cantidad de mil novecientos setenta y cinco pesos, importe del pri-  
mero y segundo trimestre del corriente ejercicio por personal, material y alquiler  
a los profesores de esta villa, cuya suma se remitirá a la Caja Provincial.

Quintas

Del mismo modo se acordó que para las revisiones de quintas de los recem-  
plos 1887, 1888 y 1889, que se han de verificar el día diez y diez de los comités, se nom-  
bre medio para los reconocimientos a D. Julián Páez.

Instrucción pu-  
blica.

Por el Comisario D. Francisco Palacios, se hizo presente que el profesor Don  
Joaquín García Pavia de la escuela de niños del Aljondar había fallecido que-  
dando dicha plaza vacante; los señores presentes acuerdan que por la Real Cédula  
se pida de oficio al Sr. encargado del Registro Civil de esta población certifi-  
cación del acta del fallecimiento de dicho Sr. y se remita al Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia con el fin de que se anuncie la vacante en los Boletines oficiales.

Presupuesto adi-  
cional.

Acto seguido se presentaron los liquidaciones de gastos e ingresos del  
presupuesto de 1888 a '89 y examinadas por el Ayuntamiento se acordó que sin  
lucrar mano se presenta por la comisión respectiva a la formación del presupe-  
sto adicional al ordinario corriente, fijándose como ingreso los veinte y tres pesos  
seis y dos cuartos, que procedentes del ejercicio copiado muestran existentes y  
cuantos otros créditos tenga pendiente de cobro este Municipio y deduciendo en  
la parte de gastos, las cantidades que conlleva necesaria la comisión para la reali-  
zación de los servicios que seoran hasta la terminación del presente ejercicio, con-  
sultando para ello los antecedentes que juzgan convenientes o necesarios.

Colonia

Dada cuenta de la comunicación de la Intención de Contribuciones de  
la provincia para que se informe sobre las mejoras introducidas en la propiedad  
de la Causa. Don. Landera Nuda de Alcaz. titulada "Cerro de la Cruz", se  
acordó se nombre una Comisión que pase a dicho sitio para examinar el indicado  
servicio, dos individuos de la Corporación que son D. Pedro Gax y D. Benigno Pa-  
pata y otros dos de la Junta pericial, que lo serán D. Francisco Papata y D. Anto-  
nio Mercado Gómez, los que informarán lo que de ello resulte.

Elecciones

Heida por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde la disposición cir-  
cular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha siete de los corrientes  
n.º 1417 inserta en el Boletín del día 8, para llevar a efecto la elección de dos  
Diputados Provinciales vacantes por sus fallecimientos, se acordó que por Carta  
sua se proceda a la formación del oportuno expediente electoral, formación de  
listas y fijación de edictos anunciando el sitio, día y horas en que se ha de re-  
ñificar la misma.

Seguro de  
viviendas

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber terminado el seguro de inco-  
ndio de la Casa Comunal, y la Corporación acuerda ampliar por otros  
diez años dicho seguro, autorizando al Sr. Alcalde para que firme las p-

